

PLAN CONTRA EL PARO JUVENIL, UNA BUENA MEDIDA...

...pero que se queda a medias. Y no por el propio plan cuyos requisitos e incentivos desgranamos más adelante, sino porque tan parado es un joven como un no tan joven. Es más, probablemente un no tan joven tiene más dificultades en encontrar trabajo que cualquier otro amén de mayores cargas familiares. Echamos en falta un plan de empleo nacional que afecte a todos los parados con incentivos duraderos, sin distinción de la edad, del sexo, del tiempo que lleven parados o de quién, cómo y cuánto les contrate. Dicho lo cual, y repitiendo parte del titular, el plan es bueno. Es bueno por cuanto incentiva la contratación de jóvenes por parte del empresario y además de favorecer su contratación insta a su formación. Como siempre, habrá que esperar a la respuesta del empresario. Hasta entonces te resumimos las principales características del plan:

1.- Dirigido a jóvenes entre 16 y 25 años desempleados y sin formación. Si el joven tiene una discapacidad superior al 33% la edad se eleva hasta los 30 años.

2.- Tarifa joven consistente en bonificación mensual en las aportaciones del empresario a la cotización a la Seguridad Social de 300 Euros con un máximo de seis meses siendo compatible esta bonificación con otras a las que se pudiera tener derecho

3.- Obligación de incrementar con la nueva contratación tanto el nivel de empleo indefinido como el nivel de empleo total, y mantener el nuevo nivel alcanzado con la contratación durante todo el periodo de disfrute de la bonificación, es decir, seis meses.

4.- Ventajas adicionales a las que ya tenían los contratos para la formación y el aprendizaje, contratos en prácticas y contratos a tiempo parcial con vinculación formativa.

5.- Obligatoriedad de inscripción en el Registro del Sistema de Garantía Juvenil. Clicando en el link inferior podrás acceder al mismo donde se explica cómo hacerlo.

6.- Bonificación del 100% de las cotizaciones a la Seguridad Social para aquellas prácticas académicas curriculares de estudiantes universitarios y de formación profesional a partir del 1 de agosto de 2014.

Lo que es poco y mucho y que pese a la crítica inicial de nuestra noticia, deseamos que reactive el mercado laboral, aunque sea sólo el de los jóvenes.